

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de noviembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de reforma y reparación del cuartel de Azohia (Murcia), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 212.707,92 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, y en la Cabecera de la 235.^a Comandancia del mismo Cuerpo en Murcia, durante quince días naturales, contados desde aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera de las Dependencias citadas y durante doce en la segunda, en las horas hábiles de oficina.

Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto a disposición de los concursantes, en las dependencias antes mencionadas.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

1.986-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de reforma y reparación del cuartel de Cabo Tiñoso (Murcia), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 190.786,05 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, y en la cabecera de la 235.^a Comandancia del mismo Cuerpo, en Murcia, durante quince días naturales en la primera de las citadas dependencias, y doce, en la segunda, contados desde aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en las horas hábiles de oficina.

Los pliegos de condiciones y proyecto, estarán de manifiesto a disposición de los concursantes en las Dependencias anteriormente citadas.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

1.987-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta del Material automóvil

Habiendo sufrido extravío los boletines de compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los mismos, los entreguen en esta Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, núm. 8, en resuelo, en el término de quince días, advirtiéndose que caso de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

2.523 duplicado.—C. 10 a 20 H. P.—Constantino del Busto García.—Castriellón-Avilés (Oviedo).

3.682.—Turismo 10 a 20 H. P.—Ramón García Requena.—Minglanilla (Valencia).

12.685.—Camión 20 a 30 H. P.—José Castillo Pérez.—Marconi, 25.—Fuengirola.

Madrid, 23 de noviembre de 1945.—El Teniente Coronel Secretario (ilegible).

1.981-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo los proyectos de reforma del cuartel de San Amaro (Ceuta), en primera y segunda fase, con presupuestos de ejecución material, que asciende a las cantidades de 47.503,68 y 44.243,10 pesetas, respectivamente, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, y en la cabecera de la 200.^a Comandancia Exenta del mismo Cuerpo en Ceuta, hasta el día 15 del próximo mes de diciembre en la primera dependencia, y hasta el día 12 del mis-

mo mes, en la segunda, y en las horas hábiles de oficina.

Los pliegos de condiciones y proyectos, estarán de manifiesto a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

1.985-O

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición de 40.000 metros de percalina para mangas y 25.000 metros de sarga para forros, se reciben ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las once horas del día 14 de diciembre del año actual, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Centro, a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citada.

Madrid, 22 de noviembre de 1945.

4.643.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», del día 7 de agosto del año en curso, anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de dieciséis viviendas protegidas, en Estepa (Sevilla), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta pesetas con sesenta y tres céntimos (682.760,63) pesetas, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Antonio Olmedo Gámez, en la cantidad de seiscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 682.760,63), o sea por el tipo de contrata.

Madrid, 22 de noviembre de 1945.—El Jefe de la Obra. P. D., el Secretario general de la Obra, P. A., Carlos Andrés Soler.

1.982.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y seis viviendas en Guadalupe (Cáceres), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Hurtado Collar.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos noventa y cuatro mil trescientas trece (694.314) pesetas con veintidós (22) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de trece mil ochocientas ochenta y seis (13.886) pesetas con veintiocho (28) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veintisiete mil setecientas setenta y dos (27.772) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la pro-

puesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Cáceres.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

1.965-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña.

Objeto de la ampliación: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios de Alcalá de Henares a Guadalajara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.512-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Hijos de E. Manués, S. L.

Objeto: Talleres mecánicos de imprimir y encuadernación.

Objeto de la ampliación: Instalar cuatro máquinas planas y una de sacar pruebas.

Capital: Antes, 500.000 pesetas; después, 1.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, 800.000 pesetas; después, 2.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, número 14, Madrid).

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María Castells.

1.514-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Rafael Munté Pina.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de carpintería una sierra cinta de 70 centímetros y una raspadora.

Producción: La de las citadas máquinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.615-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Construcciones y Reparaciones Eléctricas, S. A.

Objeto de la ampliación: Construcción y reparación de motores eléctricos.

Producción: 100 motores eléctricos mensuales y reparaciones varias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.616-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Pablo Bruges Abizanda.

Objeto: Fabricación de tejidos de algodón.

Producción: 4.500 metros de tejidos de algodón por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.620-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Selva Junyet.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de cajas de cartón: Una máquina de hendididos «Dietz y Listing» de un metro de luz y una máquina rayadora circular, marca «Preusse y C.º A. G.», de 1,20 metros de luz.

Producción: Experimentará la variación consecutiva a la influencia de las citadas máquinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.618-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Cromogenia y Química Curtiente, S. A.».

Objeto de la ampliación: Elaboración de carbones y soportes electro-químicos.

Producción: Un metro cúbico diario de carbones o soportes luminosos de varias formas, clases, aplicaciones y tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.621-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Barium, S. A.

Objeto de la instalación: Fabricación de productos químicos.

Producción: 50.000 kilogramos de cloruro de bario, 10.000 kilogramos de perborato de sosa y 8.00 kilogramos de peróxido de hidrógeno, mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.622-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Pontana, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de fabricación de pasta mecánica de papel, química y semi-química.

Producción: 300 toneladas anuales de pasta mecánica, química y semi-química, aparte de las 300 normales de papel y cartón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.617-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Miguel Alasá Pujol.
Objeto de la ampliación: Fabricación de géneros de punto.

Producción: 1.200 docenas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.623-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Benito Badía Iglesias.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados de algodón.

Producción semanal: 5.000 kilos de hilados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.619-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Nueva industria**

Peticionario: Don Eustaquio Soro Cuartero.

Domicilio: Logroño, calle del Puente, 6 y 8.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de pinturas de ocre.

Producción: 210 toneladas métricas anuales.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrado, y en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2).

Logroño, 21 de noviembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

4.614-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Avelino y don Eutimio Sánchez y Sánchez.

Domicilio: Aldeaseca de Alba.

Objeto de la ampliación: Instalación para suministro de energía eléctrica a

pueblo de Turra de Alba. Línea de transporte, subestación de transformación y red de distribución.

Producción: 6.000 K. W. H. anualmente.

Esta industria empleará material español.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 16 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera.

1.135-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Muro y Compañía, Sociedad en Comandita.

Objeto de la petición: Ampliar su industria «Fábrica de aceite de oliva», sita en Cebolla.

Producción: Unos 200.000 kilos de aceite en temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 29 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

1.140-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: Don Santiago Corral Pérez.

Objeto de la ampliación: Producción y suministro de energía eléctrica para usos industriales y alumbrado.

Producción: Veintinueve millones de kilovatios-hora al año.

Maquinaria a importar: Dos turbinas iguales, tipo «Francis», de eje horizontal y rodete gemelo, de 5.500 C. V. de potencia cada una. Dos alternadores trifásicos de 5.000 KVA. Dos transformadores de interperie trifásicos de 5.000 KVA., con relación de transformación 6,6/58 KV. Un transformador de interperie de 150 KVA. Mecanismos y aparatos accesorios. Todo ello por un valor aproximado de cuatro millones ochocientos setenta mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 7 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

4.602-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Alejandro Jiménez García.

Objeto: Línea y centro de transformación de 30 K. V. A. para suministro a una trilladora.

Se emplearán materiales y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación: Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 21 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.613-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Artemio Ochoa Aliende.

Domicilio: Nájera.

Objeto: Instalar en su molino de aceite una tritadora, una termo baridora y una prensa hidráulica en sustitución de los elementos de que dispone.

Producción: 750 kilogramos de aceite a las veinticuatro horas.

La maquinaria que se instalará es nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación: Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 21 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.612-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Compañía Construcciones Hidráulicas y Civiles. Cádiz.

Objeto de la ampliación: Instalar un grupo motor Diesel-alternador de kilovatios 45.

Producción: Esta ampliación no aumenta la producción.

Maquinaria a importar: Un grupo motor Diesel-alternador de 45 kilovatios; aproximadamente 120.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando G. de Alboleja, núm. 1).

Cádiz, 25 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.121-O.

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE MADRID

Anuncio

Considerando lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, artículos doce y trece, el Ingeniero Jefe que suscribe resuelve con esta fecha, otorgar el permiso de investigación solicitado por «Magnesitas Españolas Ramón Quijano y Compañía», denominado «Letra C», de 1.425 hectáreas, de mineral de magnesita, situado en los términos municipales de Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa (Madrid), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», el día 20 de agosto del año en curso.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días naturales puedan interponer el correspondiente recurso de alzada contra la resolución recaída, el solicitante del permiso de investigación y el opositor mencionado, ante esta Jefatura de Minas.

Madrid, 21 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Manuel de Landecheo.

1.670-O

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Importación de maquinaria

Don Jaime Escutia Bustinza, desea importar un motor «Diesel», marca «Winterthur», de dos cilindros, horizontal, cuatro tiempos, con una velocidad de 500 revoluciones por minuto y 120 C. V. de potencia efectiva, para el alumbramiento de aguas subterráneas, destinadas al riego por el pozo «Conchita», de su propiedad, sito en el paraje «Ermita», del término de Aiginet (Valencia).

Se publica esta petición a fin de que los industriales nacionales que se consideren afectados por la misma, o puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten sus escritos, por duplicado, en esta Jefatura de Minas, plaza de Tetuán, 1, dentro del plazo reglamentario de diez días.

Valencia, 12 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.579-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Mariano Lapeyra Mestayer permiso de investigación de mineral de estaño, en 24 pertenencias, en término municipal de Navasfrías, solicitado con el nombre de «Salmantina segunda», expediente número I-13.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 3 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Víctor Manuel Gómez Izquierdo.

1.138-O.

RELACION DE REGISTROS MINEROS Y PERMISOS DE INVESTIGACION PRESENTADOS EN EL DISTRITO MINERO DE BARCELONA

NUMERO	NOMBRE	PERTENEN- CIAS	MINERAL	PARA JE	TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA	REGISTRADOR
1-13	Villamarín	20	Espato fluor..	L'Angla	Maurea (Barcelona)	José Matéu Carrión,
1-14	Pont	105	Lignito	—	Calonge de Segarra (Barcelona)	Juan Martínez León.
1-17	Mina Zahori del Monte	95	Teluro	—	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	Amador Alvarez Hidalgo,
1-18	Torrá	100	Lignito	—	Calonge de Segarra (Barcelona)	Rafael Torra Subirana.
1-21	Reimunda	469	Lignito	Mas de Rech	Veciana, S. Martín Sasgryolas y Prats de Rey (Barcelona)	Agustín Devant Biosca,
1-12	Carbonera	1.395	Lignito	Prats y otros	Isona, Conques y S. Romá de Abella (Lérida)	Luis Sentís Anfrúnas,
1-22	Angélica	100	Lignito	—	Baró (Lérida)	Manuel Alfonso García,
1-23	Arco-Iris	740	Lignito	Barranco Grayera	Granja de Escarpe (Lérida)	E. Bosqué Miranda,
1-26	Nueva Moreneta	125	Hierro	Moralet	Senet (Lérida)	M. L. P. S. A.
1-647	María	160	Bauxita	Regués	Horta de San Juan	La Alquimia, C. A.
3-245	Elvira	109	Hierro	Torrentes, Curtill y otros	Gavá (Barcelona)	Juan Pagés Esteve,
3-240	Serra	100	Carbón	Dosforts	Calonge de Segarra (Barcelona)	Juan Serra Padrós,
2-786	Constancia	33	Barita	Colobrán	Osor (Gerona)	Juan Llonch Soler,
2-784	Francesca	10	Grafito	La Valeta	Llansó (Gerona)	R. Lerdal Roig,
2-785	Beatriz	10	Barita	Mas Miguel	Viladrau (Gerona)	S. A. Nevin,
3-520	Ampliación a San Pedro	64	Bauxita	Costa de la Vila y otros	Tuixent, Fornols y La Vansa (Lérida)	La Alquimia, C. A.
3-524	María Victoria	100	Lignito	Las Bolanderas	Prats y Sampsoer (Lérida)	Magín Picas Sardá,

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, para su general conocimiento. Barcelona, 7 de noviembre de 1945.—Por el Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría. 1.581-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Carlos Lapcyra Mestayer permiso de investigación de mineral de estaño, en 12 pertenencias, en término municipal de Nagasfrías, solicitado con el nombre de «Elena», expediente núm. 1-12. Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944. Salamanca, 3 de septiembre de 1945. El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo. 1.157-O.

DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Importación de maquinaria

La entidad «Cooperativa de Riegos La Previsora», con domicilio en Castellón de la Plana, desea importar un motor de aceite pesado, marca «Crossley», de sesenta caballos de potencia efectiva, para el alumbramiento de aguas subterráneas destinadas al riego del pozo de dicha entidad, sita en el mismo término de Castellón, avenida Tárrega Monteblanco. Se publica esta petición a fin de que los industriales nacionales que se consideren afectados por la misma o puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita presenten sus escritos, por duplicado, en esta Jefatura de Minas, plaza de Tetuán, núm. 1, dentro del plazo reglamentario de diez días. Valencia, 15 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo. 4.596-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero, Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Victoria», expediente número 1-160, de sesenta y cuatro pertenencias de estaño, en término municipal de Cilleros el Hondo, presentado por don Antonio Sánchez Morín, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 4 del presente mes. Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944. Salamanca, 7 de noviembre de 1945.—Victor Felgueroso Figar. 4.458-O

DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Importación de maquinaria

La Cooperativa de Riegos «Pozo Santa Ana», domiciliada en Castellón de la Plana, desea importar un motor Diesel de tres cilindros, marca

«Winterthur», tipo vertical, de 150 C. V. de potencia efectiva, para aceite pesado y un alternador directamente acoplado, de un solo cojinete marca «Orlikon», de 123 KVA. con excitatriz regular automático para el alumbramiento de aguas subterráneas destinadas al riego por pozo, propiedad de dicha Cooperativa, sito en el paraje Benadresa, del término de Castellón.

Se publica esta petición, a fin de que los industriales nacionales que se consideren afectados por la misma o puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten sus escritos, por duplicado, en esta Jefatura de Minas, plaza de Tetuán, 1, dentro del plazo reglamentario de diez días.

Valencia, 13 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

4.572—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Calaza Lozano.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regatos denominados Portead, Margarida y Portos Muñíos.

Término municipal donde radican las obras: Villalba (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, por duplicado y encarpados separadamente ambos ejemplares, en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 17 de noviembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.631—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Rubinos Carreira.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico para molinos.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Pedride.

Término municipal donde radican las obras: Mondoñedo (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, por duplicado y encarpados separadamente ambos ejemplares, en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 17 de noviembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.630—O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas

Anuncio

Don Francisco Díaz, vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio en Bardala, número 22 (Tetuán de las Victorias), ha presentado en esta Jefatura instancia solicitando un aprovechamiento de agua, acompañada de la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Francisco Díaz.

Nombre del representante en Madrid: Eduardo García Blázquez, avenida del Doctor Federico Rubio, 144 (casa del Canal).

Clase de aprovechamiento que se solicita: Riego de la finca «Claudietta».

Cantidad de agua que se pide: Tres (3) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de la Veguilla.

Término municipal en que radican las obras: Chamartín de la Rosa (Madrid).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1927, se publica la referida nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar de aquél en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta Jefatura, sita en Madrid (nuevos Ministerios), admitiéndose también en la misma, y durante el mismo plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 21 de noviembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

1.661—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José María Balado Mallo.

Clase del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río del Monte.

Término municipal donde radican las obras: Entesta (La Coruña).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, por duplicado y encarpados separadamente ambos ejemplares, en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 17 de noviembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.629—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 500 cabezas de ganado vacuno en los sitios denominados «Rodajos» y «Los Pinos», hasta el 15 de julio de 1946, el excelentísimo señor Alcalde, por su Decreto de 22 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, del día 30 de octubre último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 22 de diciembre, a las doce, en la sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

1.984—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 2.000 reses de ganado lanar, en los sitios denominados «Casa Quemada, Covatillas, Torrecilla, Angel y Batán», hasta el 15 de julio de 1946, el excelentísimo señor Alcalde, por Decreto de 22 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia del día 30 de octubre último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 21 de diciembre, a las doce, en la sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

1.983-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de julio de 1944 falleció en Cuenca el obrero Gregorio Atienza Blanco, de setenta y cuatro años de edad, que trabajaba al servicio de Rosario Pinos Pinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid 6 de noviembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1945 falleció en Velilla de Guardo (Palencia) el obrero Eladio Díez Díez, de veintinueve años de edad, natural de Otero de Guardo (Palencia), hijo de Emiliano y de Jenara, domiciliado en Otero de Guardo (Palencia), que trabajaba al servicio de Antracitas de Velilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en el día de hoy, el Consejo de Administración ha dispuesto que se distribuya a las acciones números 1 al 660.000, un dividendo complementario de pesetas 10,90 liquidas por acción, correspondiente al ejercicio de 1944-1945.

Este dividendo se satisfará, contra el cupón número 86, entregando a los accionistas que lo soliciten, una acción nueva y pesetas 0,70 en efectivo, por cada grupo de veintitrés cupones que presenten, debiendo hacer uso de ese derecho desde 1.º de diciembre próximo a 1.º de febrero de 1946. Pasada esa fecha, sólo será satisfecho en metálico el dividendo complementario referido, a razón de 10,90 pesetas por acción.

Las acciones números 693.001 a 721.696 que ahora se ponen en circulación para atender al pago de este dividendo, llevarán unido el cupón núm. 87, y tendrán, por lo demás, iguales derechos que las actuales.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Gutiérrez-Gamero.

4.642-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

En la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebró el día 23 de diciembre de 1935 se tomó el acuerdo de ampliar el capital social en 6.000.000 de pesetas, emitiéndose al efecto 30.000 acciones de 200 pesetas cada una de valor nominal, números 60.001 al 90.000.

En 5 de junio de 1936 se pusieron en circulación 3.000 de dichas acciones, números 60.001 al 63.000, para ser suscritas hasta el 5 de agosto de 1936 por accionistas de la Sociedad, a razón de una nueva por veinte de las antiguas, contra entrega del cupón número 108 de éstas y 200 pesetas en efectivo.

En 1.º de septiembre de 1940 se pusieron en circulación otras 25.200 acciones, números 63.001 al 88.200, para ser suscritas hasta el día 30 de noviembre del mismo año por accionistas de la Sociedad, a razón de dos nuevas por cinco de las antiguas contra entrega de cinco cupones número 111 y 400 pesetas en efectivo.

El cumplimiento de los anteriores requisitos se vió perturbado, primero, por la guerra civil española, y más tarde, por la guerra internacional, por ser muchos los accionistas que no pudieron acreditar la propiedad de los títulos ni entregar los cupones 108 y 111, exigidos para la suscripción.

A la vista de esta realidad, el Consejo de Administración ha venido concediendo prórrogas de los plazos inicialmente fijados; pero estima que esta anormal situación no puede prolongarse por más tiempo, y en su virtud, hace público, para conocimiento de los interesados, que se señala como último y

definitivo plazo para retirar las acciones que a cada cual correspondan, el que finaliza el día 1.º de febrero de 1946.

Se realizarán estas suscripciones en Madrid, en las oficinas centrales del Banco Español de Crédito.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—El Secretario general, Ceferino Cabrero. 4.644—P.

GUARDAMUEBLES «CASA HERNANZ»**Subasta extrajudicial**

El día 10 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, tendrá lugar en el Guardamuebles «Casa Hernanz»—Viriato, número 30—la subasta notarial, según contrato, de muebles y efectos pertenecientes a doña Natividad Díaz, don Miguel Pérez, don Enrique Yuste, doña María Ochando, viuda de Pérez Mentre, doña Margarita Abollo, don Ramón Peña, don Andrés López Pardo, doña Enriqueta Fernández Sevilla, doña Magdalena Flórez y Enrique Flórez, don José Chávarri, doña Josefina Santacatalina, doña Josefa Pita Sancho y don Isidro Ramón Cantero.

Este anuncio servirá de citación a los que no puedan ser requeridos personalmente.

4.648—O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION****MADRID****Edicto**

En el Juzgado de Primera Instancia número trece, de esta capital, pende expediente promovido por doña Emilia Sanz Alvarez, conocida por Emilia Sanz de la Garza Alvarez, asistida de su esposo, don Fernando Rueda Blanco, mayores de edad, industriales y vecinos de Barcelona, en súplica de que en su día se le autorice para usar como uno solo y primero el apellido Sanz de la Garza, y a sus cinco hijos habidos de dicho matrimonio, para usar como uno solo y segundo el propio apellido Sanz de la Garza, autorización que será extensiva a los demás descendientes que pueda tener de su matrimonio; y se funda sustancialmente para ello en que el apellido que individualiza como primero de la solicitante y segundo de sus hijos, es el de Sanz de la Garza, por el que son conocidos en todas partes y el que han venido usando en razón a ser los apellidos del padre de la peticionaria, habiéndose creado una situación de hecho que interesa consolidar y legalizar en evitación de perjuicios.

En su virtud, y a tenor de lo que dispone el artículo setenta y uno del

Reglamento de 1.º de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, y de lo acordado en providencia de esta fecha, se publica cuanto queda expuesto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde esta publicación.

Madrid, 19 de noviembre de 1945.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º, el Juez, Francisco Arias.
4.574-A. J.

MADRID*Edicto*

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de doña Pilar Casala del Río, natural de Madrid, de sesenta y ocho años de edad, de estado soltera, hija legítima de don Francisco y de doña Matilde, que falleció en esta capital el día 18 de agosto de 1937, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, haciéndose presente que los que hoy reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo doña Carmen y don Alfredo Casala del Río y los hijos de su otro hermano fallecido don José Casala del Río, llamados Alfredo, Matilde, Antonio Narciso, Angeles, Pilar y José Casala Sánchez.

Madrid, 3 de noviembre de 1945.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

4.610-A. J.

MADRID*Edicto*

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del señor Cortés, se tramita expediente a solicitud de don José González Blanch, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Madrid, donde nació el 22 de diciembre de 1917, comerciante, casado con doña Mercedes Rodríguez Pérez, de cuyo matrimonio tiene un hijo legítimo, menor de edad, llamado José Antonio González Rodríguez, habitando en la calle de García Morato, número 39, expresando que colaborando desde la adolescencia, y regentando después, durante muchos años, los negocios de su tío y maestro, don Antonio Blanch Padro, cuyo primer apellido Blanch alcanzó y sostiene un extraordinario prestigio en el mercado nacional del ramo de automóviles y maquinarias, el exponente fué conocido siempre, en toda España y en el extranjero, entre la extensísima clientela y proveedores de aquella organización comercial, y aun entre las amistades y relaciones privadas, como José Blanch, con absoluta exclusión de su primer apellido González, por lo que publicaba la unión de sus apellidos González-Blanch para sí y los descendientes y que se tramitara con audiencia del Ministerio Fiscal, recibíendose

asimismo la información que ofrecía en su día con informe del Juzgado se elevara el expediente al Ministerio de Justicia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de cuantas personas pudiera interesar ello, pudiendo comparecer para hacer las reclamaciones de que se crean asistidos dentro del término de tres meses, ante este Juzgado de Primera Instancia, sito en General Castaños, número 1, 2.º, y en el expediente referido.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Francisco de Paula Serra.—El Secretario judicial (ilegible).

4.587-A. J.

VALENCIA

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado radica pieza separada dimanante de los autos sobre prevención de abintestado de Cecilia López Vergara, oriunda de Navarra, de estado soltera, la cual falleció en esta ciudad a los setenta y seis años de edad, sin haber otorgado testamento, ignorándose las demás circunstancias personales de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente, llamando por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José Gimeno.—El Secretario, Adolfo Sirvent.

1.641-O.

VALVERDE DEL CAMINO*Edicto*

Don Fernando Alonso Embid, Juez de Primera Instancia de Valverde del Camino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio juicio de abintestado por fallecimiento de la vecina que fué de El Cerro de Andévalo doña Rosa Deumie González, fallecida el 23 de octubre de 1944, en estado de viuda de don Francisco Pérez González, y no conociéndole herederos dentro del cuarto grado civil, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha publicar el presente tercero y último edicto para que en el término de dos meses, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a tal herencia, debiendo justificar este derecho y con apercibimiento de tenerse la herencia por vacante si nadie la solicitase.

Dado en Valverde del Camino a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Fernando Alonso.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.

1.640-A. J.

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Cumpliendo el artículo 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica que se instruye expediente sobre fallecimiento de Jovino y Eugenio Casas Penabad, hijos de José y Josefa, que desde Couzadouro—Ortigueira—su vecindad, se ausentaron para La Habana en 1907 y 1910.

Santa Marta de Ortigueira, 3 de octubre de 1945.—El Juez accidental de Primera Instancia, Roberto Lage.—El Secretario, Manuel R. Salas.

4.607-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados civiles

12.305

PEREZ MAVANO, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Jesús y Carmen, natural y residente en Madrid, hoy en ignorado paradero; vestía de militar con emblemas de la División Azul; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia dentro del plazo de diez días, para ser reducido a prisión, como procesado en sumario 168 de 1943, sobre robo de prendas y otros efectos.

7-914.

12.306

GARCIA MARTINEZ (a) «Pepe la tonta», José; de cuarenta y nueve años, casado, verdulero, natural y vecino de Almería, hijo de Esteban y de Dolores y sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, para constituirse en prisión, como procesado en sumario 85 de 1933, por asesinato.

8.027.

12.307

TORREIRO SEOANE, Juan; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Dolores, el cual dice marse Juan Torreiro Maceiras, natural y vecino de Almeiras, en el término municipal de Culleredo (La Coruña); comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña y su partido, a fin de ser reducido a prisión e indagado en sumario que en dicho Juzgado se tramita con el núm. 81 de 1945, sobre cesamiento y prisión por auto de 12 de julio del corriente año.

7-717